RESOLUCIÓN N° 224

Santa Fe, 28 JUL 2026

VISTO:

Visto el expediente N.° FG-000920/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual tramita la declaración de interés institucional de las "XIV Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos" y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la ley 13.013, establece que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley.

Que entre las funciones y atribuciones conferidas por la referida ley, se encuentran las de ejercer la administración general y representación legal, como así también, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, incs. 1 y 2). Asimismo, en el artículo 11 inc. 7 se establece la de requerir cooperación y coordinar con instituciones públicas y privadas para que coadyuven en la persecución de los delitos y contravenciones.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que los días 27 y 28 de agosto del corriente año se llevarán a cabo en la ciudad de Mendoza las "XIV Jornadas Internacionales de Violencia de Género", organizadas por el Consejo de Procuradores y Fiscales Generales de la República Argentina,

el Consejo Federal de Política Criminal, el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

Que dichas jornadas resultan de sumo interés y actualidad para este Ministerio Público, destacando que la investigación por hechos en contexto de violencia de género es uno de los objetivos priorizados por el plan de persecución penal aprobado mediante Resolución FG N.° 607/2026.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013, corresponde declarar de interés la actividad aquí mencionada.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés las "XIV Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", a realizarse los días 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las cinco fiscalías regionales, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE